

INDUSTRIA Y COMERCIO

ORGANO DE LA CAMARA OFICIAL

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION

Inundaciones y sus consecuencias

En la noche del 28 al 29 del pasado mes de Septiembre, una tromba de agua, acompañada de gran aparato eléctrico, descargó sobre un importante sector de esta provincia causando víctimas y grandes destrozos, no solo en los campos si que también en los cascos urbanos de varias poblaciones, singularmente la capital.

Como antes decimos, la catástrofe ha originado bastantes víctimas, pero su número hubiera sido mucho mayor de no acudir rápida y eficazmente los auxilios que prestaron las autoridades, fuerzas armadas y particulares, que bajo la heroica e inteligente dirección del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil, D. Luis Julve, llevaron a cabo, desde los primeros momentos, en los barrios extremos de la capital, en donde el llamado río Seco, se desbordó por diferentes partes de su limitado cauce, inundando sus aguas, con violencia exagerada, los lugares inmediatos a sus laderas.

Son muchas las familias que registran desgracias y más aún las que se han quedado sin hogar, pues las aguas derrumbaron sus viviendas arrastrando todos los enseres que había en las mismas.

El entierro de las víctimas que se celebró en la tarde del referido día 29, constituyó una espontánea y unánime manifestación de duelo, que presidieron las autoridades, la Diputación y el Ayuntamiento y Corporaciones y organismos de Castellón y a la que se asoció todo el vecindario.

Se ha constituido una Junta encargada de aportar recursos con que atender a los damnificados de la catástrofe, cuyos componentes trabajan con extraordinaria actividad, en la tarea de rehacer los hogares destrozados, después de la benemérita labor que Auxilio Social realiza, facilitando víveres para atender al sustento de aquellos que han quedado sin los necesarios medios del dicho sustento, que antes poseían.

La Cámara envió su sentido pésame al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la capital y sus Vocales laboran juntamente con las autoridades, encauzando las iniciativas del Comercio y la Industria, que en ésta, como en todas las ocasiones, no regatea sacrificio alguno en pro de los desgraciados por la catástrofe referida.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Particular de Comercio

En 4 de Octubre de 1930, la Cámara creó la Escuela Particular de Comercio, que en este mes inicia su nuevo curso, de 1949-50. La iniciativa fué de D. Antonio Gor Puerta, que juntamente con D. Manuel Porcar y D. José Ferrandis, firmaban la moción, que se aprobó con la referida fecha. En ella se consignaba el plan de estudios que había de darse en el referido centro y de los cuales fueron encargados los profesores D. José Iturralde Carbó y D. Victorino Villagrasa Enrich (Director y Secretario, respectivamente) y la señora Pilar Huguet Valls, D. Rafael Fabra Compte y D. Antonio Botella Mateu.

Funcionó hasta 1936 y ya en plena guerra y sin recursos económicos para su sostenimiento, la Cámara, acordó fusionarla con la Escuela de Trabajo, fusión que no se llevó a cabo por impedirlo las anormales circunstancias de aquel tiempo.

Restablecida la normalidad y ocupando la presidencia D. Luis R. Bajuelo, en 1943, se acordó restablecer el funcionamiento de esta Escuela, con un nuevo plan de estudios en el que divide éstos en dos grados, uno elemental y otro superior con un total de cinco cursos.

El actual cuadro de profesores es el siguiente: Director, D. Nicolás Sánchez Calvo y Secretario, D. Victorino Villagrasa Enrich y profesores, además de éstos, la Srta. Pilar Huguet Valls, D. Manuel Florit Feltrer, D. Joaquín Feliu Masons y D. Miguel Peris Chillida.

En un principio las enseñanzas se daban en la Escuela de Trabajo y al reorganizarse se utilizaron los locales de la Escuela del Magisterio primario, dándose en la actualidad en el Instituto de Enseñanza Media, «Francisco Ribalta».

Según se demuestra en las interesantes Memorias, que de cada curso da lectura en el acto de la apertura de éste, D. Victorino Villagrasa, cada vez adquiere mayor realce la labor que los ilustrados profesores llevan a cabo, habiendo culminado la importancia de la Escuela, al llevar al Instituto «Francisco Ribalta» sus clases, debido a la gentileza de su dignísimo Director D. Luis Querol y el Claustro de Catedráticos, que han respondido con toda esplendidez al requerimiento que les hizo años pasados, el Presidente de esta Cámara, D. Severino Ramos.

Acuerdos comerciales en 1948

Activísimo fué el año 1948, hace ya meses, traspuesto en materia de negociación de convenios mercantiles internacionales. El quehacer de los Departamentos de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio, multiplicado por la obligada atención que el Estado dispensa últimamente al comercio internacional, se tradujo en un ingente trabajo desarrollado por la Subsecretaría de Economía Exterior y Comercio en orden a la conclusión de acuerdos comerciales y de pagos con buen número de países extranjeros. En el pasado año los instrumentos de

la vida de relación mercantil exterior se multiplicaron, y el celo de los organismos de gestión y negociación merece ser destacado verdaderamente en justicia.

Se inició el año con la prórroga del Acuerdo Hispano-holandés, posteriormente revisado, ampliándose, en el último trimestre, los cupos recíprocos. Siguió a aquella prórroga importantes convenios con países hispanoamericanos, entre los que hay que mencionar, cronológicamente ordenados, el Acuerdo Hispano-boliviano, el canje de notas Hispano-cubano y el gran Acuerdo com-

plementario con la Argentina denominado «Protocolo Franco-Perón». Aún con Hispanoamérica hay que consignar la prórroga de «modus vivendi» hispano-uruguayo y la del Convenio Hispano-chileno y los Convenios complementarios con la Argentina sobre cinematografía, intercambio de libros y los más generales sobre servicio militar y emigración.

Con países europeos hay que hacer mención especial de los Acuerdos Hispano-francés, posteriormente revisado y ampliado aún, y en régimen normal de perfecto funcionamiento actual; del Hispano-británico, recientemente renovado y revisado; del Hispano-danés, asimismo ulteriormente revisado y mejorado; del Hispano-sueco, y del sobre bienes alemanes concertado con las autoridades de ocupación de las zonas oc-

cidentales, que sirvió de primer paso al concertado hace pocas semanas creando un vehículo adecuado para la reanudación del tráfico comercial entre nuestra Patria y la trizona germánica.

Hay que anotar además numerosos contratos de venta de mercancías a Inglaterra, como pulpa de albaricoque, naranjas, plátanos y tomates, y las prórrogas del Convenio Hispano-suizo, así como las negociaciones con Islandia, felizmente culminadas; el Acuerdo con Irlanda y las negociaciones en curso con Bélgica y Suiza, y las preparadas con Italia, el Banco Nacional de Méjico y otras que son un buen balance de la laboriosidad y del esfuerzo de nuestros servicios de Tratados, Moneda y Política Económica, en desvelo continuo para la mejor utilidad y bienestar nacionales.

D. Gerardo Roig Vives

El día 15 del pasado mes de Septiembre falleció, el Vocal de esta Cámara, D. Gerardo Roig Vives.

El finado integraba desde hace bastantes años la Corporación, en la cual, entre otros cargos, desempeñó los de Vicepresidente y Presidente de la misma. Para este último se le designó el 31 de Mayo de 1930.

En las pasadas elecciones fué elegido Diputado Provincial, con el carácter de corporativo y a propuesta de la Cámara. En la Corporación Provincial fué nombrado Delegado de Vías y Obras.

Formaba parte, también, de la Junta de Obras del Puerto de la capital y en representación del sector de transportes mecánicos por carretera, integraba la Junta Provincial de Detasas. Como gerente de la S. A. «La Hispano de Fuente En-Segures», desde la fundación de ésta, su labor puede apreciarse con solo observar la importancia que actualmente tiene la referida sociedad, de la que fué su más saliente organizador y sostenedor.

La inesperada muerte del Sr. Roig, ha sido muy sentida en toda la provincia, en la que gozaba de generales simpatías.

La Cámara Oficial de Comercio ha perdido un valioso elemento, que laboró con asiduidad y entusiasmo, en la defensa de los intereses que aquélla representa.

El acto del entierro, celebrado el día 16 del citado mes de Septiembre, constituyó una extraordinaria manifestación de duelo, al que se asociaron todos los Sres. Vocales de la Cámara, la cual le ofrendó una corona.

Descanse en paz el finado y reciban sus hijos y demás familia, nuestro más sentido pésame por la desgracia que hoy lloran.

Actuación de la Cámara

Sesión del Pleno

Reanudó sus actividades, pasadas las vacaciones veraniegas, el pleno de la Corporación reuniéndose el día 26 del pasado mes, bajo la presidencia de D. Severino Ramos Feltrer.

Después de aprobada el acta, el Sr. Presidente dió cuenta del fallecimiento de don Gerardo Roig Vives, vocal que integraba la Corporación durante bastantes años, enumerando los diferentes cargos que había ocupado y las destacadas representaciones de la Cámara que ostentó durante tan dilatado período, haciendo resaltar el celo que mostró siempre en la defensa de los intereses que la entidad representa y la eficacia de su labor.

Terminó proponiendo que constara en acta el sentimiento de la Cámara por la irreparable pérdida del tan ejemplar vocal y que del acuerdo se diera traslado a los señores hijos del finado, al reiterarles el pésame por tan triste motivo.

La moción fué rápidamente aprobada. Después de aprobar la situación de la Mesa durante los pasados meses de las vacaciones de verano, se dieron a conocer las comunicaciones y circulares de mayor interés, recibidas durante el referido período, ampliando el Sr. Presidente las referencias de dichos documentos y las resoluciones sobre el texto de los mismos, recaídas.

El Sr. Contador lee el balance de ingresos y gastos de la Corporación correspondiente al primer semestre del año actual, con cobros y pagos realizados durante el verano, poniendo de relieve el satisfactorio estado económico de la Cámara.

A continuación se dió a conocer la estadística del servicio de ferrocarriles, del cual resulta que hay pendientes de solución 5 reclamaciones procedentes del año 1948 y de 434 formuladas durante los meses transcurridos del corriente año, se han solucionado 287, quedando pendientes 147.

Fuó autorizada la Mesa para organizar el curso 1949-50 de la Escuela Particular de Comercio, aprobando los trabajos ya realizados de apertura de la matrícula y la celebración de los exámenes extraordinarios para ingreso a las enseñanzas que en dicho centro se facilitan.

El Sr. Presidente se ocupó a continuación de las mejoras que se observan en los servicios de ferrocarriles, enumerando las restricciones suprimidas y las innovaciones llevadas a cabo, durante escaso período de tiempo.

Después de un breve cambio de impresiones, se acordó felicitar al Sr. Conde de Guadalhorce, Presidente del Consejo de Administración de la RENFE, por su brillante labor al frente del referido cargo y rogarle que en el desarrollo de su plan de mejoras en los ferrocarriles, convierta en diarios el expreso y el autovía Valencia a Barcelona y viceversa a fin de solucionar el problema que a diario se plantea por falta de trenes a cuantos tienen necesidad de desplazarse de esta provincia a Cataluña.

Transportes Marítimos

Número de embarcaciones que han efectuado operaciones de carga y descarga en los Puertos de la provincia durante el mes de Agosto de 1949

PUERTOS	VAPOR		VELA	
	Carga	Descarga	Carga	Descarga
Castellón...	1	—	20	7
Burriana...	—	—	1	3
Vinaroz...	—	—	1	3
TOTALS..	1	—	22	13

Disposición dejando en suspenso las dictadas sobre confección de trajes de caballero

La Presidencia del Gobierno ha dictado la siguiente Orden:

Excmo. Sr.: La confección de prendas de vestir para caballero se halla reglamentada por las Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 5 de Abril de 1943, 17 de Noviembre de 1943 y 25 de Noviembre de 1947 y resoluciones de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio de 23 de Agosto de 1948 y 23 de Julio de 1949.

Abastecido con toda normalidad el mercado de tejidos de lana, en libertad de precio las manufacturas de algodón y desaparecida la coyuntura económica que aconsejó la ordenación de este tipo de industria, se considera llegado el momento de dejar en suspenso el contenido de las disposiciones anteriormente citadas, durante un período prudencial de tiempo, con el fin de devolverle la libertad que le permita adaptarse nuevamente a sus características típicas y tradicionales.

En virtud de lo dispuesto, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Junta Superior de Precios, ha tenido a bien disponer:

1.º Quedan en suspenso las Ordenes de esta Presidencia del Gobierno de 5 de Abril de 1943 *Boletín Oficial del Estado* núm. 97, 17 de Noviembre 1943 *Boletín Oficial del Estado* núm. 325 y 25 de Noviembre de 1947 *Boletín Oficial del Estado* núm. 332 durante un período de tiempo que comenzando en la fecha de publicación de esta Orden en el *Boletín Oficial del Estado* finalizará en 1.º de Enero de 1951.

2.º Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio para dictar las disposiciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de esta Orden.

PRECIOS

Para el presente mes de Octubre registran en esta provincia los siguientes precios para los artículos que a continuación se relacionan:

		Al público
Aceite.....	8'60	litro
Alubias.....	6'50	Kilo
Arroz corriente.....	4'50	»
Azúcar.....	7'00	»
Bacalao.....	10'00	»
Café.....	39'00	»
Chocolate.....	11'00	»
Garbanzos.....	7'50	»
Harina de arroz (onvasada)	2'50	» paquete 250 g's
Harina de arroz (a granel)	6'50	Kilo
Jabón.....	6'00	»
Leche condensada....	5'75	bote
Legumbres mondadas.	3'00	kilo
Lentejas.....	5'00	»
Manteca fundida.....	27'85	»
Membrillo.....	9'50	»
Pan.....	0'50	Pzas. (pieza 80
».....	0'50	» 100
».....	0'55	» 150
» piezas complement.	0'35	» 100
» para mineros.....	1'50	» 450
» familia mineros....	0'65	» 200
Pasta para sopa.....	6'00	kilo
Patatas.....	1'50	»
Puré a granel.....	3'00	»
Sémola de maíz.....	3'00	»
Tocino.....	17'00	»

REGISTRO MERCANTIL DE CASTELLÓN

MES DE AGOSTO DE 1949

SOCIEDADES CONSTITUIDAS

RAZÓN SOCIAL Y FECHA CONSTITUCION	Capital social	Objeto de la Sociedad	DOMICILIO
«Sucesores de Manuel Porcar Bellido» 28 Julio 1949	400.000	Fabricación y venta de azulejos y otras actividades de lécito comercio	Castellón T. Monteblanco sin número
«Auxiliar Metalúrgica, S. L.» 31 Diciembre 1948	250.000	Taller mecánico dedicado al corte de chapa e Industria Metalúrgica	Castellón Pelayo del Castillo

SOCIEDAD QUE AUMENTA SU CAPITAL

Nombre de la Sociedad y fecha del aumento	Capital aumentado	Objeto social	DOMICILIO
«Autos Vallduxense, S. A.» 28 Junio 1949	1.000.000	Establecimiento de una línea de Autos desde Vall de Uxó a Chilches, Nules y Castellón	Vall de Uxó

BUQUE INSCRITO

Denominación del Buque y fecha de construcción	Tonelaje	Nombre del Armador	Domicilio Armador
«Joven Miguel» 7 Noviembre 1944	27'45	Bartolomé Galán Martorell	Castellón Grao

Plan financiero aprobado en Washington

Los ministros de Hacienda y Asuntos Exteriores de Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña, reunidos en Washington, han aprobado un programa que tiende a aumentar las inversiones particulares y públicas en dólares norteamericanos en la zona de la libra esterlina, con el fin de ayudar a Gran Bretaña a resolver sus problemas económicos.

La zona de influencia de la libra esterlina incluye la mayoría de los Dominios y colonias británicas, además de otras naciones cuyas monedas y transacciones comerciales están estrechamente ligadas a la libra esterlina.

Sus recomendaciones son:
1.º Continuación de estudios y conversaciones para estudiar la forma de conseguir que las inversiones particulares coloquen los

dólares en la zona de la libra para eliminar los obstáculos que lo impiden en la actualidad; y

2.º Ayuda a países que deseen contraer préstamos con el Banco Internacional para proyectos de fomento o con el Banco de Importación y Exportación para efectuar compras en Estados Unidos. Ambos tipos de préstamo implican la capacidad de los contratantes para amortizar el préstamo.

Los delegados señalaron que este programa no remediará inmediatamente los males económicos, sino que se trata de una medida a largo plazo, cuyos efectos no se sentirán por algún tiempo.

En la reunión también se acordó el punto cuarto del programa del Presidente Truman relativo a las inversiones norteamericanas en regiones menos desarrolladas.

Correspondencia de pesos y medidas

Pesos.

Libra.....	453	gramos.
Tonelada corta.....	907,2	kgs.
Tonelada larga.....	1.016,06	kgs.
Hundredweight (cwt) inglés.....	50,80	kgs.
Hundredweight (cwt) norteamericano.....	45	kgs.
Onza troy (para metales preciosos).....	31,10	gramos.
Onza.....	28,35	gramos.
Picul (chino).....	60,48	kgs.
Picul (filipino).....	63,30	kgs.
Candi (India).....	355	kgs.
Cantar (Egipto).....	44,90	kgs.

Medidas de capacidad.

Bushel (inglés).....	36,37	litros.
Bushel (norteamericano).....	35,24	litros.
Galón (inglés).....	4,54	litros.
Galón (norteamericano).....	3,78	litros.
Quart (norteamericano).....	0,95	litros.
Quart (inglés).....	1,136	litros.
Quarter (inglés).....	290,9	litros.

Medidas de longitud.

Yarda (3 pies).....	0,91	metros.
Pie (foot), 12 pulgadas.....	0,304	metros.
Pulgada (inch).....	25,4	mm.

Medida de superficie.

Acre.....	4,046	m. ²
-----------	-------	-----------------

Feria Muestrario Internacional de Valencia

Bases para un Concurso de Carteles anunciadores de la XXVIII Feria

Con motivo de la celebración de la XXVIII Feria Muestrario Internacional de Valencia, se abre un Concurso de Carteles anunciadores de la misma, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir a este concurso cuantos artistas españoles lo deseen.

Segunda. Los concursantes elegirán libremente el tema de los trabajos, teniendo en cuenta el objeto de los mismos y sus características especiales.

Tercera. Los originales medirán 62 por 100 centímetros (espacio pintado), su forma será vertical y estará montado sobre bastidor.

Cuarta. Los trabajos serán ejecutados con libertad de procedimiento, a condición de que su reproducción no ofrezca dificultades y no exija más de siete tintas, excluidas las doradas y plateadas. En igualdad de mérito artístico será preferido el cartel que precise menor número de tintas.

Quinta. En los carteles figurarán el escudo de la Feria y, además, bien combinada con la composición artística o en determinado espacio que el autor destine al efecto, la siguiente leyenda: «XXVIII FERIA MUESTRARIO INTERNACIONAL. VALENCIA 10-25 MAYO 1950».

Sexta. Los trabajos contendrán la firma de su autor, siendo condición indispensable que sean inéditos.

Séptima. El plazo para la admisión de originales para este concurso terminará a las doce del día 1.º de Diciembre de 1949. Deberán ser entregados en las oficinas de la Feria Muestrario, calle del General Elío, número, 2. Serán rechazados cuantos trabajos lleguen una vez transcurrido dicho plazo, incluso aquellos

cuya fecha de expedición esté comprendida del mismo.

Octava. Para este Concurso se establece un premio de 5.000 pesetas y un accésit de 2.000 pesetas.

Novena. El Jurado se reserva el derecho de admisión y podrá declarar desierto el Concurso, total o parcialmente, si estima que no han sido presentados trabajos con méritos suficientes para la adjudicación de los premios.

Décima. Los originales admitidos a este Concurso serán expuestos al público en el local y fecha que oportunamente se anunciarán. En uno de los días en que dicha Exposición se celebre, el Jurado emitirá su fallo y asignará los premios que acuerde conceder antes de la clausura de la misma.

Undécima. El fallo del Jurado será inapelable.

Duodécima. Los originales premiados quedarán de la exclusiva propiedad de la Feria, que podrá, por tanto, destinarlos al uso que más le convenga, incluso para la propaganda extranjera del certamen correspondiente al año 1951. Los restantes podrán ser retirados por sus dueños en un plazo máximo de treinta días, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a todo derecho sobre los mismos.

Décimotercera. El Jurado podrá, si estima que entre los trabajos que no hayan obtenido premios existen algunos que reúnen méritos para ser utilizados, adquirirlos para la Feria, mediante abono de 400 pesetas a su autor. Igualmente estos originales quedarán de propiedad exclusiva de la Feria.

Valencia, 10 de Septiembre de 1949.—XXVIII Feria Muestrario Internacional.—El Presidente, Ramón Gordillo Carranza.

Movimiento comercial de los Puertos de la provincia durante el mes de Agosto de 1949

Entradas.-CASTELLÓN

MERCANCIAS	PROCEDECENCIA	Kilogramos	
Abonos	Sante	1.641.000	
Acido Cianhídrico	Holanda	114.000	
Cereales	Trigo 798 Centeno 248	Barcelona-Alicante	1.046.000
Café	Cádiz	124.000	
Cemento	Barcelona-Vallcarca	525.000	
Plomo	Cádiz	8.000	
Sal	San Carlos	235.000	
Sulfato Cobre	Cádiz	100.000	
TOTAL		5.795.000	

BURRIANA

Esparto	Aguilas	100.190
Esparto	Aguilas	98.620
Marmol bruto	Palma	11.000
Pasta papel	Barcelona	14.080
TOTAL		225.890

VINAROZ

Cemento	Vallcarca	85.000
Azufre	Tarragona	95.000
Azufre	Huelva	104.000
TOTAL		284.000

Salidas.-CASTELLÓN

MERCANCIAS	DESTINO	Kilogramos
Algarrobas	Barcelona	74.000
Azulejos	Barcelona	175.000
Envases	Barcelona	14.000
Ladrillos	Barcelona	54.000
Minio	Barcelona	5.000
Tierra	Barcelona	146.000
TOTAL		466.000

BURRIANA

Papas	Barcelona	502.840
TOTAL		502.840

VINAROZ

Embarcación	Bilbao	600
TOTAL		600

La Feria de Lima

De una crónica publicada por «Información Comercial Española», copiamos los siguientes párrafos.

A Lima nuestra provincia ha enviado muestras de azulejos y porcelana eléctrica, industrias de gran importancia en el mercado internacional.

Dice así:

«En este año de 1949, se inicia el carácter internacional de la Feria de Octubre. La Junta Militar de Gobierno, que preside el General Odría, convencida de la importancia y aun de la trascendencia del mejoramiento social de las clases más numerosas del país, busca, para lograr este perfeccionamiento, una base económica, no solamente interior, sino con proyección hacia el mundo entero. Y en esta tónica del programa del Gobierno del Perú, hay que encontrar la razón de por qué la Feria limeña pasa a sea internacional. Sus organizaciones son nada menos que la Corporación Nacional de Turismo, organismo oficial, dependiente del Ministerio de Fomento, que ha llevado a cabo una labor intensa para el planeamiento y desarrollo de las actividades feriales. La propaganda desplegada por la Corporación Nacional del Turismo, que dirige el señor Fernández Cánepa, secundado por el Comisario de Ferias, señor Walter Stubbs, ha sido realmente extraordinaria. En los Estados Unidos, en la Argentina, en las Repúblicas circunvecinas, delegados especiales han aireado el programa de la Feria, convocando a ésta con cor-

dial cortesía, dando todo género de facilidades y ofreciendo un atractivo programa que ha de decidir, incluso a los menos inclinados a ellos, a la participación en el Certamen limeño.

A España se le ha tratado con singular cariño. Dentro del recinto del amplio Campo de Marte, que es donde se celebra este Certamen, se ha reservado a la participación internacional un espacio encuadrado en marco bellísimo y dentro de este espacio, una réplica de la Torre de la Giralda se alza airoso, junto con otros tres monumentos de resonancia mundial, convocando al expositor y al visitante a conocer la zona internacional y las mercancías que en ella se ofrecen, a las que el Gobierno peruano ha conferido franquicias y privilegios singulares, que han de ayudar al esplendor de la Feria.

El Gobierno español, aun conociendo las dificultades que la distancia y el corto tiempo desde que fué invitado hasta la inauguración del Certamen, existían, decidió convocar a los industriales nacionales y, haciendo un esfuerzo en orden a la rapidez de actuación y también en el aspecto económico, ha erigido un pabellón, estilo amplio patio, con parte baja y alta, en el que se alinean distintos «stands», exponiendo a la vista del público una gama variadísima de nuestra producción y en particular de los artículos que pueden provocar corrientes comerciales habituales entre nuestra Patria y el Perú en primer lugar, y otras naciones sudamericanas en segundo lugar.

Indice de legislación (Mes de Septiembre)

Día 1

Venta de agua

Orden del Ministerio de Industria y Comercio por la cual se autoriza la aplicación de un recargo provisional en las Tarifas de venta de agua.

Venta de pescado

Circular de la Comisaría General de Abastecimientos por la que se dan normas para la regulación, distribución y venta de pescado y su industrialización.

Día 10

Precio de las cajas de naranjas

Circular del Servicio de la madera, por la que se señalan los precios sobre zona naranjera de la media caja sevillana para la exportación de naranja amarga.

Otra de dicho Servicio por la que se dan normas para la contratación de los envases Standard para la exportación de la naranja dulce que se indican.

Día 14

Películas cinematográficas

Orden del Ministerio de Hacienda confirmando la circular de la Dirección Gene-

ral de Aduanas relativa a la clasificación arancelaria de las películas cinematográficas que se importen en territorio nacional.

Día 23

Campaña almendra

Circular para el comercio de la almendra y la avellana, dictando normas para la Campaña 1949-50.

Día 24

Contratación de hilados

Circular de la Comisaría General de Abastecimientos por la que se prorroga el plazo de contratación de hilados con los industriales tejedores fabricantes de tejidos de estambre.

Día 26

Pesca de arrastre

Orden del Ministerio de Industria y Comercio por la que se regula la pesca con artes de arrastre remolcados por embarcaciones, durante la temporada pesquera de 1949-50.

EXPANSION COMERCIAL

OFERTAS RECIBIDAS

Por conducto de nuestro Consejo Superior se han recibido en esta Cámara las siguientes ofertas que damos a conocer a nuestros lectores:

Extrato. Export Trading Company, 170 Broadway, New-York, 7. N. Y. (U. S. A.).—Desea importar varios productos españoles. Paul LVHJ. Ryesgade 95. Kbenhavn (Copenhague (Dinamarca)).—Desea importar diversos artículos españoles.

Yehhoda Yahya Nissan & Son. Khan Rahmatallah. Baghdad (Iraq).—Desea la representación de fábricas de tejidos de algodón.

«Eximpal» Ltd. P. Obb. 1434. Lilienblum St. Tel-Aviv (Palestina).—Desea la representación de fábricas de tejidos de algodón e importar diferentes artículos españoles.

R. Hillion. Defensa, 649. Buenos Aires (República Argentina).—Desea exportar aceite de lino, granos de lino y arpilleras.